



Acta N°

20/252

Resolución N°

218

Sauce, 14 de julio de 2025,

VISTO: la intención del Concejo Municipal de Sauce de realizar las Sesiones Ordinarias correspondiente al año en curso, cada 21 días alternando entre los días lunes y martes hora 19:30 .

CONSIDERANDO: que es oportuno lo propuesto.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Aprobar realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Sauce correspondiente al año en curso, cada 21 días alternando entre los días lunes y martes hora 19:30 .
- 2) Remitir a la Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Concejal

Concejal

Concejal



AGUSTIN ANDRÉS

SCULOPE

Concejal